



Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023

Acuerdo Especifico No. 2

CONVOCATORIA DE REMANENTES No. 002 DE 2024

Objetivo: Seleccionar los ISP para prestar el servicio de Internet fijo de banda ancha a hogares de estratos 1 y 2 ubicados en la cabecera municipal de 22 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, La Guajira y del Urabá Antioqueño.

ANEXO 6 FORMATO PROPUESTA TÉCNICA (DEFINITIVO)

Nombre del proponente: _	
Municipio para el que presenta el proyecto: ₋	
Departamento:	

BOGOTÁ D.C., ABRIL 18 DE 2024





PROPUESTA TÉCNICA

1. Indicar el porcentaje de cobertura de hogares (hogares pasados en la cabecera municipal/total hogares en cabecera municipal) de la red actualmente desplegada en fibra óptica en la cabecera municipal del municipio para el cual presenta el proyecto.
2. Topología de red FTTH (Anexar KMZ en el cual se debe indicar los predios pasados por la red FTTH no conectados en la cabecera municipal)
3. Indicar la cantidad de hogares actuales conectados en la cabecera municipal e indicar la Estrategia de comunicación tendiente a la retención de Hogares suscriptores (Actuales) y a evitar la migración hacia este proyecto que claramente está dirigido a nuevos hogares de estrato 1 y 2.
4. Indicar la cantidad actual de hogares pasados sobre la red de fibra óptica actualmente desplegada en la cabecera municipal, discriminando los hogares de estrato 1 y 2 con su respectiva dirección o ubicación, que no estén conectados y que mediante este proyecto el ISP propone conectar.





5. Indicar el OPEX requerido para el mantenimiento de los accesos correspondientes a la conexión de nuevos hogares de estrato 1 y 2 en cabecera municipal, hasta por 24 meses, por un valor que puede oscilar entre COP\$1.900 y COP\$3.069, incluido IVA, por mes por cada hogar en servicio, durante el tiempo que el hogar se encuentre en servicio.

Se debe indicar un único valor entre COP\$1.900 y COP\$3.069, incluido IVA

COP\$ incluido IVA, por mes por cada hogar en servicio
6. La ficha técnica del terminal de usuario ONT – CPE que propone utilizar en el proyecto, contra la cual se verificará el cumplimiento de las características mínimas exigidas. Anexar ficha técnica donde se evidencien las características técnicas mínimas exigidas en esta convocatoria para los terminales de usuario ONT – CPE.
7. Plan de comercialización, donde se indique la estrategia comercial, la Metodología de divulgación y promoción de este proyecto que llevará la conectividad a nuevos hogares de estrato 1 y 2, así:
 a) Estrategia comercial en donde indiquen la metodología de divulgación y promoción y canales de distribución.
b) Estrategia de retención de suscriptores.
c) Mecanismos que se propone el ISP implementar para garantizar que el beneficio de este proyecto solo llegue a nuevos hogares de estrato 1 y 2.





8. Plan de instalación y puesta en servicio de nuevos hogares de estrato 1 y 2, cronograma semana a semana, en el que se determine a partir del día de la firma del acto administrativo o instrumento mediante el cual se apruebe el proyecto y que se haya conectado el ISP al nodo de INTERNEXA, en el municipio propuesto, la cantidad de hogares a conectar hasta completar el número de hogares propuestos y aprobados por el Patrimonio Autónomo.

El ISP, junto con su propuesta, deberá presentar el plan de instalación de equipos terminales de usuario CPE, el cual refleje las previsiones realizadas para garantizar que se cumplirá con el Plan de Instalación propuesto.

El Plan de Instalación propuesto, deberá ejecutarse a partir de la fecha prevista en la orden de inicio, mediante la cual INTERNEXA se obliga a suministrar la capacidad IP a cero pesos al ISP, previa aprobación de la garantía exigida por parte de Patrimonio autónomo, y que hayan entrado en operación los nodos en los municipios de cada departamento que suministran la capacidad IP al ISP, entrada en operación que está prevista para las siguientes fechas:

Tabla 1 Fechas de entrada en servicio de los nodos de INTERNEXA en los departamentos contemplados en la convocatoria

Departamento	Fecha
Nariño	19/12/23
La Guajira	23/02/24
Cauca	19/03/24
Chocó	8/03/24
Antioquia	15/06/24

El plan de instalación debe indicar la distribución de la meta de hogares a conectar semana a semana, a partir del día de inicio de la ejecución del Plan de Instalación como se mencionó anteriormente, hasta alcanzar el total de hogares a conectar propuesto, para lo cual debe diligenciar la Tabla 2 a continuación.





Tabla 2 Plan de instalación propuesto por el ISP

Departamento	Municipio	Semana	Cantidad de nuevos hogares de estrato 1 y 2 a conectar
		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	
		11	
		12	
		13	
		14	
		15	
		16	
		N	
TOTAL DE HOGARES	PROPUESTO		

Agregue tantas filas a la Tabla No. 2, como resulte necesario, tomando en consideración que el Plan de instalación debe tener una duración máxima de acuerdo con la cantidad de hogares que el ISP propone conectar en un municipio determinado, según se establece en la Tabla 3.

El Plan de instalación se inicia a partir de la finalización de las dos semanas de comercialización y será responsabilidad del ISP obtener los hogares a instalar semana a semana, según el plan propuesto.





Tabla 3 Semanas de instalación de acuerdo con el número de hogares ofrecido

HOGARES A CONECTAR	NÚMERO MÁXIMO DE SEMANAS DE DURACIÓN DEL PLAN DE INSTALACIÓN
Hasta 50	16
de 51 a 100	16
de 101 a 150	16
de 151 a 200	16
de 201 a 300	16
de 301 a 400	16
de 401 a 500	16
de 501 a 1000	20
de 1001 a 1500	20
de 1501 a 2000	20
de 2001 a 3000	24
de 3001 a 4000	24
de 4001 a 5000	24
de 5001 a 10000	24
de 10001 a 15000	24
de 15001 en adelante	24

El plan de instalación presentado con el proyecto podrá ser revisado y ajustado conjuntamente con el Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las condiciones específicas del mercado del municipio donde se desarrollará el proyecto seleccionado.

La suma de hogares establecidos en el plan de instalaciones debe coincidir con los hogares ofertados en el numeral 4.

Nombre: _____

Firma: ____

ISP:

Nit:

Anexo 6: Definitivo del Formato de Propuesta Técnica – Convocatoria de remanentes No.002 de 2024